
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION Nº	
306	/2020

Montevideo, 20 de agosto de 2020.

VISTO: el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Analista Administrativo I de Sueldos y Contrataciones (Escala AD - Grado 5 - Analista Administrativo) para la Dirección de Servicios Corporativos.

RESULTANDO: I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado DSC 5/20 desde el día 25 de junio de 2020 en la página web de la UTECH; b) la recepción de los currículum vitae de los postulantes; c) la evaluación de los méritos y antecedentes de los postulantes; d) la entrevista personal del Tribunal con las postulantes que cumplieron con los requisitos establecidos en las bases del llamado; e) la evaluación psico-técnica de las postulantes que alcanzaron los mínimos en las etapas, realizadas con el apoyo de la consultora en capital humano Human Phi;

II) que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados a la postulante seleccionada;

CONSIDERANDO: I) que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado realizado, por lo que corresponde aprobar las actuaciones cumplidas;

II) que en el llamado en cuestión, el informe final del Tribunal recomienda contratar a la postulante que, habiendo cumplido con los requerimientos exigidos, obtuvo el mejor puntaje;

III) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender las contrataciones respectivas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Nº 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

- 1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso DSC 5/20 para la contratación de 1 (un) Analista Administrativo I de Sueldos y Contrataciones, (Escala AD - Grado 5 - Analista Administrativo) para la Dirección de Servicios Corporativos.
- 2°. Contratar a la Lic. Sofía Galati, CI: 5.232.747-2 en esta instancia.
- 3°. Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica